DECRETO N° 960/2009

Publicación: 17 de junio de 2009

Tarjetas de Marcación: Reposición

DECRETO Nº 960/2009

FECHA: 16.06.2009

PUBLICADO:17.06.2009

ARTICULO 1º.- Establécese que el costo de reposición de las tarjetas de marcación de ingreso y egreso de sus tareas habituales del personal que presta sus servicios en la Municipalidad de Concordia, cualquiera sea su situación de revista, será abonado conforme a lo dispuesto en el Anexo I que forma parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el Artículo 1º del presente Decreto, será afrontado del propio peculio de cada uno de los agentes municipales comprendidos en dicha situación.

ARTICULO 3º.- Remitir a la Dirección de Recursos Humanos a los fines de su conocimiento, toma de razón, notificación y cumplimiento de la presente norma.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, archívese.-

ANEXO I

a) 1ra. Reposición.....sin costo

b) 2da. Reposición.....$15.-

c) 3ra y 4ta. Reposición..... $30.- c/uno

d) 5ta. Reposición en adelante..... $50.- c/uno